

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.522/2023

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado resolución con fecha 2 de junio de 2023, nº 4681 del registro de resoluciones, por la que se admite a trámite la solicitud presentada por don Marco Antonio Calvo Jiménez, de autorización previa a la licencia municipal, de cualificación de los terrenos situados en la parcela 172 del Polígono 27 del catastro parcelario de rústica, en el denominado Paraje "Vallehermoso", con ref. catastral 14055A027001720000BL, finca registral 29814 de Priego de Córdoba, para la implantación de la

actuación de carácter extraordinario consistente en "vivienda unifamiliar aislada no vinculada"; de conformidad con lo previsto en el artículo 32. 1 c) del Reglamento General de la LISTA; sometiéndose el Proyecto de Actuación a información pública por un período no inferior a UN MES, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, atendiendo a lo dispuesto en el apartado 2 b) del artículo citado.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://priegodecordoba.es>].

Priego de Córdoba, 6 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe del Área de Urbanismo y Vivienda, Juan Andrés Castro López.